

AÑO 2021

NOTA MÚLTIPLE N° 105

La Plata, 14 de Mayo de 2021.

Señor  
 Presidente de la  
**Entidad Primaria**

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

**PUNTO ÚNICO: OBRA SOCIAL SOCIEDAD DE AUTORES Y AFINES -OSPESA- (Código 182): S/ Nuevos Valores Arancelarios.**

Se comunica a las Entidades Primarias la nueva modalidad arancelaria para la Obra Social de referencia con sus respectivas vigencias:

	abr-21	may-21
RUBRO	IMPORTE	IMPORTE
<b>CONSULTA</b>		
CATEGORÍA A	661,70	763,97
CATEGORÍA B1	716,88	827,67
CATEGORÍA B2	882,26	1018,61
CATEGORÍA C	1080,76	1247,79
*En internación clínica (2 x día los 5 primeros días justificados c/ Historia Clínica)	661,70 c/u	763,97 c/u
<b>GALENO QUIRÚRGICO</b>		
CATEGORÍA A	55,16	63,69
CATEGORÍA B1	63,98	73,87
CATEGORÍA B2	77,23	89,17
CATEGORÍA C	88,24	101,88
<b>GALENO PRÁCTICAS MÉDICAS</b>		
CATEGORÍA A	32,68	37,73
CATEGORÍA B1	38,56	44,52
CATEGORÍA B2	49,58	57,24
CATEGORÍA C	60,60	69,97
<b>ATENCIÓN RECIÉN NACIDO</b>		
CATEGORÍA A	55,16	63,69
CATEGORÍA B1	63,98	73,87
CATEGORÍA B2	77,23	89,17
CATEGORÍA C	88,24	101,88
<b>VALOR UTI</b>		
<b>GASTOS</b>		
OPERATORIOS	32,68	37,73
OTROS	11,05	12,76
RX - ECO	22,04	25,45
BIOQUÍMICOS	44,13	50,95

En Anexo Adjunto se publican los valores de prácticas no nombradas, anestias y anatomía patológica.

Los coseguros vigentes son los publicados en la Nota Múltiple N° 180/20. Se aclara que los importes percibidos en forma directa por el profesional, serán descontados de los valores finales informados en las respectivas liquidaciones.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Sandro Scafati  
 Secretario de Gobierno

